

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela en la calle D (de la Jara), número de gobierno 10, de la urbanización de «Los Encinares», en término de Valdecaballeros, con una superficie aproximada de 1.234 metros cuadrados, con una vivienda unifamiliar de las denominadas tipo A, con una superficie de 210 metros cuadrados. Finca registral número 2.308, inscrita en el Registro de la Propiedad de Herrera del Duque al tomo 176, libro 15, folio 117, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 15.100.000 pesetas.

Herrera del Duque, 9 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—53.318.

ICOD DE LOS VINOS

Edicto

Doña Candelaria Robayna Curbelo, Juez de Primera Instancia número 2 de Icod de los Vinos,

Hago saber: En el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Icod de los Vinos, promovido por doña Eva Coralia Linares Meneses, se sigue expediente número 234/00, para la declaración del fallecimiento de don José Linares Grillo, nacido en Santiago del Teide (Tenerife) el día 12 de marzo de 1942, hijo de Salvador y Jovita, con último domicilio conocido en calle Progreso, número 3, barrio Nuevo, término municipal de El Tanque (Tenerife), que desapareció de su domicilio en el año 1973, sin que desde entonces se haya tenido noticias de él; si viviera en estas fechas, el desaparecido tendría cincuenta y ocho años de edad.

Icod de los Vinos, 8 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—53.551. 1.^a 27-9-2000

IGUALADA

Edicto

Doña Adela Vila Suárez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Igualada y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 380/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Proelek, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Masegosa, S.C.L.», don Tomás Masegosa Vázquez y don Jesús Masegosa Vázquez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, por término de veinte días, y para el caso de que no hubiera postores por segunda y tercera vez, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar,

en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la primera subasta, el día 25 de octubre de 2000; para la segunda, el día 29 de noviembre de 2000, y para la tercera, el día 10 de enero de 2001, todas ellas a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma, que mas adelante se dirá, en que han sido valorados los bienes; para la segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán en la primera y segunda subastas posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirvan de tipo.

Tercera.—Que los licitadores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0766-0000-17-0380-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar en número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con calidad de ceder el remate a terceras personas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana, entidad número 4. Parking número 4, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie 26,38 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 26, finca 21.304, inscripción primera.

Valoración: 737.000 pesetas.

Urbana, entidad número 5. Parking número 5, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie 27,12 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 30, finca 21.305, inscripción primera.

Valoración: 745.000 pesetas.

Urbana, entidad número 6. Parking número 6, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie 29,38 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 34, finca 21.306, inscripción primera.

Valoración: 808.000 pesetas.

Urbana, entidad número 7. Parking número 7, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie 29,38 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 38, finca 21.307, inscripción primera.

Valoración: 808.000 pesetas.

Urbana, entidad número 8. Parking número 8, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie 24,29 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 42, finca 21.308, inscripción primera.

Valoración: 668.000 pesetas.

Urbana, entidad número 9. Parking número 9, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie 26,83 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 46, finca 21.309, inscripción primera.

Valoración: 737.000 pesetas.

Urbana, entidad número 10. Parking número 10, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie 22,88 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 50, finca 21.310, inscripción primera.

Valoración: 629.000 pesetas.

Urbana, entidad número 11. Parking número 11, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie 37,85 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 54, finca 21.311, inscripción primera.

Valoración: 1.041.000 pesetas.

Urbana, entidad número 12. Local número 1, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie útil 25 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 58, finca 21.312, inscripción primera.

Valoración: 1.250.000 pesetas.

Urbana, entidad número 13. Local número 2, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie útil 24,90 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 62, finca 21.313, inscripción primera.

Valoración: 1.245.000 pesetas.

Urbana, entidad número 14. Local número 3, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie útil 21,70 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 66, finca 21.314, inscripción primera.

Valoración: 1.085.000 pesetas.

Urbana, entidad número 15. Local número 4, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie útil 65,40 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 70, finca 21.315, inscripción primera.

Valoración: 2.750.000 pesetas.

Urbana, entidad número 16. Local número 5, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie útil 21,70 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 74, finca 21.316, inscripción primera.

Valoración: 1.085.000 pesetas.

Urbana, entidad número 17. Vivienda primero, primera A, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie útil 86,06 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 78, finca 21.317, inscripción primera.

Valoración: 8.000.000 de pesetas.

Urbana, entidad número 19. Vivienda primero, tercera C, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie útil 84,8 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 86, finca 21.319, inscripción primera.

Valoración: 8.000.000 de pesetas.

Urbana, entidad número 20. Vivienda primero, cuarta B, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie útil 55,70 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 90, finca 21.320, inscripción primera.

Valoración: 6.000.000 de pesetas.

Urbana, entidad número 22. Vivienda segundo, primera A, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie útil 82,60 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 98, finca 21.322, inscripción primera.

Valoración: 8.000.000 de pesetas.

Urbana, entidad número 23. Vivienda segundo, segunda B, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Se-

bastia Artes, 16, superficie útil 55,70 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 102, finca 21.323, inscripción primera.

Valoración: 6.000.000 de pesetas.

Urbana, entidad número 24. Vivienda segundo, tercera C, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie útil 84 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 106, finca 21.324, inscripción primera.

Valoración: 8.000.000 de pesetas.

Urbana, entidad número 25. Vivienda segundo, cuarta B, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie útil 55,70 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 113, finca 21.325, inscripción primera.

Valoración: 6.000.000 de pesetas.

Urbana, entidad número 26. Vivienda sexto, primera, sito en Igualada, calle Mossen Forn, número 23, superficie construida 71,30 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 403, tomo 1.811, folios 92 a 97, finca 13.764, duplicado.

Valoración: 7.000.000 de pesetas.

Igalada, 18 de julio de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—53.387.

JACA

Edicto

Doña María Eugenia Gayarre Andrés, Juez de Primera Instancia número 2 de Jaca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 15/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Luis Bárcenas Senabre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de noviembre, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1992 0000 18 0015 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de enero de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de febrero

de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, apartamento sito en edificio «Leire», bloque dos letra e primera planta, en Candanchu, término municipal de Aisa, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.044, libro 22, folio 188, finca 1.978, valorada en 7.207.000 pesetas.

Tipo de subasta: 7.207.000 pesetas.

Jaca, 12 de septiembre de 2000.—La Juez.—El/La secretario.—53.675.

LOJA

Edicto

Don Santiago Serrano Martínez-Risco, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Loja y su partido judicial,

Hace saber: Que, en las fechas y horas que se expresarán, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, del bien que se dirá al final, conforme a lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 282/99, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), contra doña Mercedes Mellado Blanca y su esposo don Vicente Jiménez León, don Manuel López Lozano, doña Encarnación Arenas González, don Antonio López Lozano y doña María Ángeles Moreno Rodríguez.

Primera subasta: Día 3 de enero de 2001, a las diez horas. Servirá de tipo el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al final de la descripción del bien, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda subasta (en su caso): Día 1 de febrero, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100; no se admitirán posturas inferiores a este tipo.

Tercera subasta (en su caso): Día 1 de Marzo, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Condiciones

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 177200001828299, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Loja, establecimiento destinado al efecto, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100; del tipo, en primera y segunda subastas, y el 20 por 100; del tipo de segunda, en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que, desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100, del importe del bien que se subasta, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin

cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y han sido indicadas, para el caso de no poderse hacer personalmente en la propia finca hipotecada y, si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Bien que se subasta

Primero.—Urbana. Solar en el pago de Sentil o Sextil, término de Illora, con una extensión superficial de 900 metros cuadrados, que linda: Al norte, calle abierta en la matriz; sur, carretera de Illora a Alomartes; este, calle abierta en la matriz, y al oeste, la de don Juan Arco Cervera y don Francisco García Ibáñez. Obra nueva. Edificio que consta de un sótano, con 195 metros cuadrados, y una planta destinada a local comercial, con una extensión superficial de 417 metros cuadrados, que linda por todos sus vientos, con el solar de situación, teniendo por delante de la fachada y en su longitud de su lindero sur, una franja de terreno destinado a aparcamientos, entre el edificio y la carretera de Alomartes. Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montefrío al folio 108 del tomo 557, libro 263 del municipio de Illora, finca número 17.650, inscripción segunda.

El precio pactado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca es de catorce millones (14.000.000) de pesetas.

Loja, 27 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—53.656.

LORCA

Edicto

Don Ángel de Alba y Vega, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia Órgano Judicial número 3 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 100/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Nicolás López Domene, doña Rosa María Torrente Sánchez, don Miguel Torrente Cotes y doña María Sánchez Reverte, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3071, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado, ni la utilización de los resguardos de ingreso en la cuenta provisional del Banco Bilbao Vizcaya de color amarillo, debiendo realizarse necesariamente mediante los resguardos de ingreso de color rosa.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-